

ARTÍCULO CIENTÍFICO
CIENCIAS SOCIALES

La interculturalidad y la plurinacionalidad del Ecuador en el marco de los derechos del Buen Vivir

The interculturality and plurinationality of Ecuador within the framework of the rights of Good Living

Mosquera Enadara, Mónica del Rocío^I; Ayala Ayala, Luis Ramiro^{II}

^I. ur.monicamosquera@uniandes.edu.ec. carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Riobamba, Riobamba, Ecuador.

^{II}. ur.luisayala@uniandes.edu.ec, carrera de Derecho, Universidad Regional Autónoma de los Andes, sede Riobamba, Riobamba, Ecuador.

Recibido: 01/09/2020

Aprobado: 02/10/2020

RESUMEN

El Ecuador es una nación con una naturaleza rica desde todas las formas de vida tanto en recursos como en su gente, por lo tal se define como un Estado intercultural y plurinacionalidad, en el marco del Buen Vivir ha buscado adoptar es modelo en busca del desarrollo basado en el respeto a la sabiduría ancestral de los pueblos y nacionalidades del territorio, pues al ser una nación riza en tradiciones y cultura no es de dudar que se desee emplear esta historia en la consolidación de un desarrollo sostenible, que a su vez permita desintegrar todas las desigualdades por las que han pasado estos pueblos a lo largo de los años. Para distintos autores es importante hacer un análisis desde las bases legales y jurídicas para poder promover un Estado plurinacionalidad que pueda afrontar el gran reto que significa llevar a la práctica estas ideas desde la articulación de políticas, leyes y normas que detallen el camino necesario hacia el logro de todos os objetivos que plantea el Sumak Kawsay.

PALABRAS CLAVE: Buen Vivir; Plurinacionalidad; Interculturalidad; Estado.

ABSTRACT

Ecuador is a nation with a rich nature from all forms of life both in resources and in its people, therefore it is defined as an intercultural and multinational State, within the framework of Good

Living it has sought to adopt a model in search of development based on respect for the ancestral wisdom of the peoples and nationalities of the territory, since being a nation rich in traditions and culture, there is no doubt that it is desired to use this history in the consolidation of sustainable development, which in turn allows the disintegration all the inequalities these peoples have experienced over the years. For different authors, it is important to make an analysis from the legal and juridical bases in order to promote a plurinational State that can face the great challenge of putting these ideas into practice from the articulation of policies, laws and regulations that detail the necessary path towards the achievement of all the objectives of Sumak Kawsay.

KEYWORDS: Good living; Plurinationality; Interculturality; State.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se ha hecho hincapié sobre la interculturalidad y la plurinacionalidad en nuestro país, estas conceptualizaciones se dan gracias a la existencia de una gama de climas, espacios, ambientes y sobretodo realidades que han permitido la expresión de la sociedad en muchos sentidos.

La interculturalidad y la plurinacionalidad son bases estipuladas en la Constitución del Ecuador, pues está, se basa en el modelo del Buen Vivir, con el que se busca la felicidad de los pueblos, a través de una planificación que atiendan las necesidades de cada sector y sobre todo teniendo en cuenta que se debe regir mediante lineamientos de igualdad y equidad, pues los grupos que han sido desatendidos a lo largo de los años son los representantes máximos de la cultura endémica del país.

La interculturalidad y la plurinacionalidad expresan en conjunto un mismo proceso histórico, principalmente constituyen un apoyo para el proceso político del movimiento indígena, pues este no solo entraña los términos, sino que también, es el precursor para que estas expresiones sean tomadas en cuenta dentro del campo social, económico y político. (Rodríguez, 2017)

La interculturalidad se concibe entonces como una condición que abre un camino de posibilidades para que se pueda dar la plurinacionalidad, y esta a su vez se complementa en un Estado del mismo tipo, que permite las manifestaciones de interculturalidad, es decir, van de la mano y consienten la existencia de la otra. La interculturalidad será el reconcomiendo de las distintas manifestaciones dentro de una sociedad que regida por este Estado plurinacional tiene la capacidad de obtener garantías y derechos. (Herrera, Novillo, Castellano y Vera, 2019).

La plurinacionalidad además se forja como un concepto político sustentado en todas las diferencias que se presenten en torno a género, etnia, cultura y demás. En el Ecuador este

término como ya se mencionó anteriormente fue propuesto por el movimiento indígena como una base coyuntural para la lucha contra la discriminación, violencia y exclusión de las cual han sido víctimas a lo largo de la historia, sin embargo, la apertura de esto en torno al Estado ha permitido la concepción no solo de nacionalidades sino también de diversidades de género como se ha visto en la actualidad. (Lalander, Rickard, y Lembke, 2018)

En este sentido es imprescindible poder realizar un análisis de todo lo que engloba el sentido de interculturalidad y plurinacionalidad en torno a un Estado que busca la aplicación del Buen Vivir, para la consolidación de objetivos de largo plazo que permitan una vida digna y sostenible.

MÉTODOS

Para la realización de este estudio en torno a la interculturalidad y la plurinacionalidad del Ecuador en el marco de los derechos del Buen Vivir, se emplea un enfoque cualitativo, puesto que se desea conocer las características de estas instancias en torno a la Constitución aplicada en el 2008 donde rige un nuevo modelo de desarrollo, donde se promueve la consolidación de los pueblos y nacionalidad en torno a un provenir sustentable y sostenible.

En este sentido, se fundamenta un contexto de investigación donde se considera primordialmente a los grupos vulnerables del Ecuador, en un espacio temporal que abarca los años de 2015 a 2019, puesto que es fundamental tener información actualizada que englobe los principales cambios que se han dado y la evolución de este aspecto a lo largo del tiempo, con el fin de poder analizarlos en torno a este esquema de desarrollo, empleando un diseño no experimental ya que no los datos encontrados no serán tratados simplemente interpretados, a partir de una búsqueda en fuentes de relevancia y artículos científicos que permitan dar veracidad a lo expuesto aquí.

Cabe destacar que la descripción del método es de suma importancia a lo largo de un estudio, puesto que permite conocer el camino que se siguió a priori para llegar a los resultados y conclusiones expuestos posteriormente, puesto que consolidan un reporte de cómo se llevó a cabo la investigación. (Hernández y Torres, 2018).

RESULTADOS

Se debe considerar que el Estado ecuatoriano se regirá bajo los lineamientos del Buen Vivir, una concepción completamente alternativa al proceso y la política de desarrollo, el Ecuador durante el periodo de gobierno que comprende los años 2007- 2010, presentó un manejo del país centrado en el Sumak Kawsay en pro de la felicidad de los pueblos sin tener que analizarlos desde las perspectivas impuestas de que sean desarrollados o subdesarrollados,

pues lo que se propone es implantar nuevos modos de vida donde se trabaje por la generación de riqueza, única vía para poder superar la pobreza, sin embargo todo esto no se puede lograr si no se realiza un trabajo de descolonización del pensamiento, y apropiación cultural de la realidad e historia nacional, ligado a tener siempre en cuenta lo que sucede con todos los sectores desde un enfoque de sus necesidades. (Cubillo, Hidalgo, y García, 2016)

Dentro de la Constitución del Ecuador (2008), se describen los derechos del Buen Vivir, mismos que se enuncian a continuación:

“Art. 12.- El derecho humano al agua es fundamental e irrenunciable. El agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria.

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a:

1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos.
2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.
3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas.
4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad.
5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación” p. (11)

En los artículos que se mencionan anteriormente se fundamenta la importancia del derecho al agua, parte fundamental de todos los sectores y donde se prohíbe explícitamente su privatización pues es un bien de acceso colectivo, la soberanía alimentaria junto con la seguridad del mismo tipo, es imperativa para el desarrollo adecuado de las generaciones, se

agrega la dimensión ambiental en torno a la conservación y preservación de la naturaleza, pues los servicios ambientales que esta ofrece son de interés público por lo tanto es responsabilidad social, y el Estado como pilar, tienen la obligación de promover los espacios para que pueda darse una regulación y control sobre su uso.

Se debe considerar también la igualdad y la equidad cuando hablamos de implantar un Estado Plurinacional con base en la interculturalidad y apoyado en las normativas que expresa el Buen Vivir; es exigente entonces conocer la dimensión de estos dos conceptos y todo lo que engloban dentro de una sociedad, igualdad hace referencia al trato social de manera similar, es decir, no se distingue ningún tipo de característica, habilidad o destreza, se otorga lo mismo a todos; en su lugar cuando hablamos de equidad también hablamos de justicia, se consideran las necesidades, capacidades, destrezas de un ciudadano, se le asigna entonces lo que merece en concordancia con lo que le ofrece a la sociedad. (Altaman, 2018)

El Ecuador, es un país rico en diversidad, sus climas, han permitido el desarrollo de diferentes expresiones, tradiciones y cultura, los pueblos y nacionalidades que residen a lo largo y ancho del territorio se describen a continuación:

REGIÓN	NACIONALIDAD / PUEBLO	UBICACIÓN	POBLACIÓN	% DEL TOTAL
Costa	Awá	Carchi, Esmeraldas, Imbabura	3,283	0.4
	Chachi	Esmeraldas	5,465	0.7
	Epera	Esmeraldas	65	0.0
	Tsa'chila	Santo Domingo	1,484	0.2
	Manta – Huancavilca – Puná ¹	Manabí, Guayas	201	0.0
Amazonia	Ai Cofán	Sucumbíos	1,044	0.1
	Secoya	Sucumbíos	240	0.0
	Siona	Sucumbíos	304	0.0
	Huaorani	Orellana, Pastaza, Napo	1,534	0.2
	Shiwiari	Pastaza	612	0.1
	Zápara	Pastaza	346	0.0
	Achuar	Pastaza, Morona	2,404	0.3
	Shuar	Morona, Zamora, Pastaza, Napo, Orellana, Sucumbíos, Guayas, Esmeraldas	52,697	6.3
Sierra	Kichwa Amazonia ²	Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza	11,059	1.3
	Karanki ²	Imbabura	3,897	0.5
	Natabuela ²	Imbabura	650	0.1
	Otavaló ²	Imbabura	31,330	3.8
	Kayambi ²	Pichincha, Imbabura, Napo	13,438	1.6
	Kitukara ²	Pichincha	1,486	0.2
	Panzaleo ²	Cotopaxi	27,061	3.3
	Chibuleo ²	Tungurahua	3,793	0.5
	Kisapincha ²	Tungurahua	4,129	0.5
	Salasaka ²	Tungurahua	5,275	0.6
	Kichwa Tungurahua ²	Tungurahua	196,252	23.6
	Waranca ²	Bolívar	607	0.1
	Puruhá ²	Chimborazo	64,676	7.8
	Kañari ²	Azuay, Cañar	22,291	2.7
	Saraguro ²	Loja, Zamora	8,823	1.1
Personas pertenecientes a las diversas Nacionalidades y Pueblos que migraron a Pichincha y Guayas			365,972	44.1

Figura 1. Pueblos y nacionalidades en el Ecuador.

Fuente: SIDENPE a partir de INEC (2016).

La ilustración 1 nos muestra claramente, la diversidad de pueblos y nacionalidades que existen en el país, clara muestra de los destellos de interculturalidad y plurinacionalidad en las distintas regiones del Ecuador.

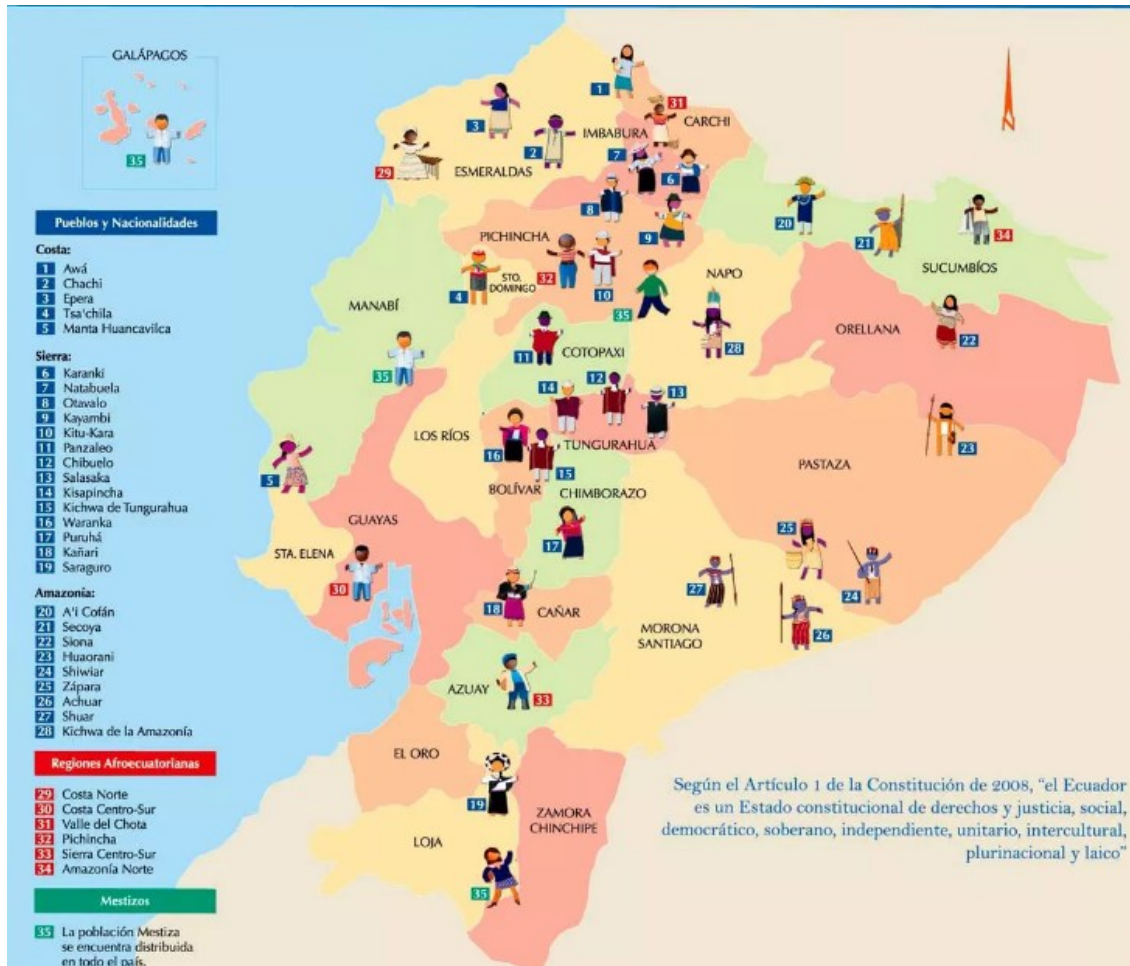


Figura 2. Distribución geográfica de pueblos y nacionalidades.

Fuente: SIDENPE a partir de INEC (2016).

La región Andina junto con la región Amazónica acogen a la mayor cantidad de pueblos y nacionalidades, las directrices que impone un Estado basado en el Buen Vivir se articulan primordialmente en la búsqueda de incluir a todos los pueblos, erradicar la pobreza mediante una inclusión económica, y ser vigilantes del cumplimiento cabal de los derechos de todos los ciudadanos, pues es obligación del Estado, garantizar la vida digna de todos sus mandantes, sin embargo, el Sumak Kawsay no ha tenido los resultados esperados, pues los índices de pobreza y desigualdad han crecido con los años, las provincias de Pastaza y Chimborazo presentan la mayor cantidad de sectores que viven bajo la línea de pobreza, esto significa que no se encuentran en un gozo pleno de sus derechos pues sus necesidades cada vez se tornan mayormente insatisfechas e incrementan con el paso del tiempo. La falta de una equidad en torno a la distribución y control pertinente de los procesos en torno al comercio justo, han

ocasionado que la riqueza se distribuya en las grandes ciudades y los productores se encuentren en un marco de subsistencia. (Cruz, 2018)

Para Sánchez, 2016. En el contexto de la soberanía del Buen Vivir, y desde mucho antes de su aplicación como modelo de gestión que impulsa el desarrollo, el Ecuador ha permanecido dentro de un contexto enmarcado en toda América Latina, a partir del cual ha sido posible evidencia su trabajo en torno al reconocimiento de la diversidad cultural, y su introducción dentro de la constitución a través de las características de interculturalidad y plurinacionalidad, como un aspecto mucho más formal, que deba considerarse al momento de la toma de decisiones que competan una connotación social, pues se ha estimado estos temas al momento de la realización políticas públicas, ejercicio de legislación y jurisprudencia.

Lamentablemente, muchas de estas prácticas y motivaciones se han quedado plasmadas en el papel, dejadas en la teoría y al momento de llevarlas a la realidad, la falta de un control adecuado ha perjudicado su ejecución continuando con la marcada desigualdad de las vivencias características de los pueblos del Ecuador pues siguen siendo palpables las necesidades y la falta de un gobierno preocupado por el bienestar de los grupos prioritarios. Si tratamos de forjar un Estado igualitario, equitativo, impulsador de la plurinacionalidad, participe de la interculturalidad y sobretodo amigo de la diversidad, debemos también considerar que es necesario entender que un gobierno como tal no puede manejarse por sí solo, necesita un apoyo social, una base comunitaria que le permita ejecutar sus planes y llegar a los sectores vulnerables; la descentralización entonces se vuelve un medio para otorgarle el poder a la sociedad, modernizando el accionar gubernamental, teniendo en consideración los modos de vida locales y las necesidades de estos, pues no podemos concebir que en el país todos los pueblos tengas las mismas penurias, esta mala concepción ha llevado a que los grupos desatendidos y muchas veces catalogados como olvidados se hayan visto envueltos en carencias mayores con el paso del tiempo, razón por la cual son considerados ahora grupos prioritarios, en nuestro país niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, embarazadas, personas privadas de libertad y enfermos catastróficos; merecen especial atención por parte de todos los organismos del sector público, sin embargo, la realidad es muy distinta si comparamos los grupos prioritarios en el sector urbano que si nos vamos a la zona rural del país, aquí la pobreza es inminente, las privaciones y la falta de atención pueden conocerse a simple vista, un ejemplo claro de esto, radica en el movimiento indígena, pionera de la inclusión de la pluriculturalidad en el Estado; ser una niña en la ciudad no representa el mismo peligro, desatención y despojo que ser una niña en el campo, ellas tienen limitaciones para el acceso a la educación, libertad de expresión, seguridad y salud, impidiéndoles el cumplimiento de varios de sus derechos y coartando su desarrollo. (Illicachi, 2019)

Para Ocampo (2018), una marcada corriente que busca establecerse desde el ámbito legal como un medio para poder adoptar de manera correcta todos los deberes que competen a un Estado dentro del contexto de la plurinacionalidad y la interculturalidad es el, pluralismo jurídico a partir de este se busca poder integrar a todas las sociedades existentes dentro de una nación en un ámbito jurídico de goce de derechos y cumplimiento de obligaciones desde sus formas de vida y relación, este es el paso esencial para poder llegar a un Estado Plurinacional, todo esto camino es un paso lleno de tareas que se deben cumplir para poder consolidar el objetivo, esto conlleva un replanteamiento de todo lo que se ha venido llevando a cabo y una formulación desde la base conceptual y racional de la legalidad del Estado para encontrar las claves necesarias para materializar esta idea de tipo normativa.

En este sentido, se predispone la necesidad de un estudio desde un ámbito sociológico que permita conocer todos los matices que involucran a los diferentes pueblos del Ecuador como una herramienta clave para la articulación de políticas y leyes que vinculen la necesidad de un reconocimiento claro y conciso, en torno a la aplicación del Buen Vivir como línea de desarrollo en la búsqueda de una mejor calidad de vida, pues el respeto a toda la cosmovisión de la vida que involucra el Sumak Kawsay tomando desde las ideas de estos mismo pueblos, ha sido la guía de nuestra Constitución, sin embargo, la falta de este conocimiento local e individual de cada uno de los pueblos ha ocasionado que se dificulte la aplicación pues, a pesar de que se ha intentado en los últimos años de introducir a las nacionalidades dentro de las decisiones muchas veces se dejan de lado sus saberes y esto, claramente no puede ser tomado como inclusión dentro del Buen Vivir de la interculturalidad que los caracteriza, puesto que su principal atribución, es esa, la sabiduría ancestral que poseen todas estas nacionalidades, herencia de sus antepasados, y conservada como su gran tesoro. (Silveira et al, 2017).

Se debe entonces establecer un Estado equitativo para los grupos prioritarios pues si tratamos de implantar concepciones igualitarias en este sentido en donde se mantenga el mismo trato y accionar en ambos sectores, se vuelve discriminatorio e injusto, puesto que las necesidades no serán solventadas de manera correcta, y estas en su lugar seguirán siendo cada vez mayores, disparando así la brecha de la desigualdad. Se debe mantener clara la diferencia en cuando es oportuno trabajar bajo normas de igualdad y cuando es imperativo volcarse a mantener la equidad en una sociedad, pues deben priorizarse los requerimientos sociales en pro de buscar una mejora calidad de vida para todos los sectores de la nación. (Peñafiel, 2015).

DISCUSIÓN

Es claro el gran reto que enfrenta el Estado en cuanto a la articulación de su política en torno a los aspectos que engloban al Buen Vivir, y sobre todo en relación a la inclusión que se le debe dar a la interculturalidad y plurinacionalidad, característica de nuestro país. Pues es imprescindible llegar a un equilibrio donde se pueda dar un óptimo cumplimiento a todas las obligaciones determinadas en la constitución, puesto que esta fue reformulada en torno a la idea de una búsqueda del desarrollo basado en los saberes ancestrales, la inflación, la disminución de las brechas de desigualdad, y primordialmente a un futuro sostenible, que permita satisfacer las necesidades de las generaciones del presente sin llegar a comprometer desde ningún tipo los recursos que permitan satisfacer las necesidades de las generaciones venideras en el largo plazo.

El Ecuador posee una riqueza endémica invaluable, este es el mayor regalo que se puede tener como nación, puesto que cobijar diversas manifestaciones ha permitido ser un hito único a nivel mundial, las diferentes formas de vida, la evolución a lo largo del tiempo, el mantenimiento de la cultura, tradición y costumbres ha enmarcado una ferviente muestra de la belleza de vivir en este país.

El Estado en este sentido, como órgano articulador y controlador de los derechos está en la obligación de salvaguardar la identidad de estas manifestaciones por eso el camino desde un ángulo legal y en materia teórica, se ha plasmado como una buena base, pues se fundamenta en este objetivo, sin embargo, hace falta un cumplimiento cabal, puesto que las desigualdades sobre estos pueblos se han visto cada vez marcadas, lo cual ha llevado a que pueda irse perdiendo de a poca esta riqueza en la búsqueda por solventar sus carencias, y buscar una mejor calidad de vida.

Las políticas públicas, el otorgamiento de servicios de salud y educación, apoyar al comercio justo, y apoyar al turismo comunitario podrían ser medidas que ayuden claramente a que el Estado pueda intensificar y afianzar este sentido de pertenencia en torno a la identidad étnica que caracteriza a todos sus pueblos, a través del respeto a la interculturalidad, en sus saberes y tradiciones, y la plurinacionalidad en el marco de sus formas de vida e interacción, pues estas son las que se diferencian del resto de pueblos a nivel mundial, y cada una con su historia, creencias, religión y prácticas son únicas e incomparables, un Estado plurinacional necesita de una jurisdicción del mismo tipo, por eso un análisis de bases es el primer paso para poder encontrar el camino hacia su ejecución.

CONCLUSIONES

Hay que recordar que el Buen Vivir plantea lineamientos en los que se busca la felicidad de los pueblos; en la primera parte del Art. 1 de la Constitución (2008), se describe como al Ecuador como un Estado constitucional, de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Si entendemos entonces al Ecuador dentro de esta concepción la interculturalidad y la plurinacionalidad, se convierte en uno de los caminos centrales en los que el país busca ser equitativo en el sentido de satisfacer las necesidades y procurar los recursos necesarios para que estas puedan ser solventadas e igualitario en lo que compete al trato judicial y político pues las leyes deben ser las mismas para todos los ecuatorianos y estos deben ser juzgados bajo el mismo rigor. Los grupos prioritarios entonces son otro de los objetivos de acción del Estado este debe procurar su cuidado y protección, para lo cual una planificación y un estudio enfocado en las carencias de estos en los diferentes sectores es base para que como país podamos encaminarnos verdaderamente hacia un Estado de derechos. Es legítimo que la sociedad busque los medios para poder vivir en armonía, y es entonces como tal obligación primordial del Estado procurar la consolidación y cumplimiento de sus derechos, manteniendo la libertad para poder; expresarse, asociarse y desarrollarse; manteniendo el sentido inherente de sus concepciones culturales, sociales políticas, religiosas y demás.

Hay que reconocer que el reto más importante que afronta el gobierno ecuatoriano desde todos sus órganos articuladores de políticas, es llegar a un sano cumplimiento de sus deberes, y de lo estipulado en la constitución, hay que recordar que estas manifestaciones tan endémicas de nuestro país son un gran regalo, pues son la muestra clara de todas las expresiones del ser humano en concordancia con sus antepasados y su evolución a través de la historia y la cultura; dejan ver que las leyendas contadas por años no mueren y que en su lugar se trata de dar un reconocimiento tanto local como mundial de lo que pueden llegar a contar estos pueblos para el mundo entero

REFERENCIAS

- Altmann, P. (2016). Buen Vivir como propuesta política integral: Dimensiones del Sumak Kawsay. *utopías descoloniales*,4(2). 17-25.
- Chiriboga, M., & Wallis, B. (2015). Diagnóstico de la pobreza rural en Ecuador y respuestas de política pública. Grupo de Trabajo sobre pobreza rural.
- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Capítulo I y Capítulo II. Referenciado: 18 de Junio de 2020

- Cruz, M. (2018). Construir la interculturalidad. Políticas educativas, diversidad cultural y desigualdad en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (60), 217-236.
- Cubillo, A., Hidalgo, L., & García, S. (2016). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista iberoamericana de estudios de desarrollo= Iberoamerican journal of development studies*, 5(2), 30-57.
- Hernández, R., & Torres, C. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 4). México. DF: McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, L., Novillo, M., Castellano, J., & Vera, J. (2019). La interculturalidad desde los planes nacionales del buen vivir. *Revista Chakiñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (9), 10-21.
- Illicachi, J. (2018). Las mujeres en un país plurinacional e intercultural, Ecuador. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(48), 358-389.
- Lalander, Rickard, and Lembke Magnus. (2018) "Territorialidad, Indigeneidad y Diálogo Intercultural en Ecuador: Dilemas y desafíos en el proyecto del Estado Plurinacional." (1). 183-212.
- Ocampo, E. (2018). El pluralismo jurídico en América Latina. Principales posiciones teórico-prácticas. Reconocimiento legislativo. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(271), 363-394.
- Peñañiel, J. J. F. (2015). Recomprensión intercultural de los derechos humanos. Apuntes para el reconocimiento de los pueblos indígenas en América Latina. *Revista Justiça do Direito*, 29(1), 108-130.
- Rodríguez, M. (2017). Interculturalidad, plurinacionalidad y sumak kawsay en Ecuador. La construcción de un nuevo modelo de Estado a través de la educación intercultural bilingüe: discurso y realidad. *Perfiles educativos*, 39(157), 70-86.
- Sánchez, C. (2016). En la ruta del Estado plurinacional Derechos autonómicos de los pueblos indígenas en las constituciones latinoamericanas. *Cuicuilco*, 23(67), 9-35.
- Silveira, M. M., Moreano, M., Romero, N., Murillo, D., Ruales, G., & Torres, N. (2017). Geografías de sacrificio y geografías de esperanza: tensiones territoriales en el Ecuador plurinacional. *Journal of Latin American Geography*, 16(1), 69-92.
- Torres, M., & Ramírez, B. (2019). Buen vivir y vivir bien: alternativas al desarrollo en Latinoamérica. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, (69), 71-97.